

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 90568

Acta 41

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

**INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LIMITADA
INDUPALMA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES) Y OTRO.**

Téngase al doctor Juan Fernando Escandón García, identificado con T.P. 184.951 del C.S. de la J., como apoderado de la parte Recurrente, en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno de la Corte del expediente digital.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Dese traslado de los autos a la parte Opositora:
(Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones-;

Hipólito Mora Torres), cada uno por separado, por el término legal.

Notifíquese y Cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



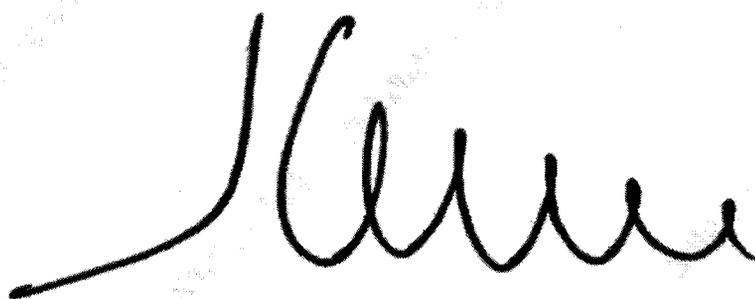
FERNANDO CASTILLO CADENA

A large, stylized handwritten signature in black ink, featuring a prominent loop at the top and a long horizontal stroke at the bottom.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of connected loops and a long horizontal stroke.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

A handwritten signature in black ink, featuring a long horizontal stroke followed by several connected loops.

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	680013105002201600249-01
RADICADO INTERNO:	90568
RECURRENTE:	INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LIMITADA INDUPALMA LIMITADA EN LIQUIDACION
OPOSITOR:	HIPOLITO MORA TORRES, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 28-10-2021, Se notifica por anotación en estado n.º 177 la providencia proferida el 27-10-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03-11-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 27-10-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 04-11-2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR:
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES.

SECRETARIA _____